

PLANES DE PAGO. ANULACIONES, CANCELACIONES ANTICIPADAS Y OTRAS

¡IMPORTANTE!

Esta presentación permite presentar distintos trámites relacionados a planes de pago, por la diversidad de trámites cuenta con requisitos mínimos.

Debido a la emergencia decretada, se habilita la presentación digital sin la verificación presencial de documentación en original y copia para su autenticación, o en copia autenticada por Escribano Público.

La Administración Federal podrá requerir su certificación o promover su verificación, una vez transcurrida las medidas restrictivas por la pandemia.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la dependencia interviniente podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes.

Cancelación anticipada total de planes de pago

¡IMPORTANTE!

La cancelación anticipada total de la deuda comprendida en el plan de facilidades de pago, se podrá solicitar por única vez, a partir del mes en que se produzca el vencimiento de la segunda cuota.

Indicar claramente:

- Que se solicita la cancelación anticipada total.
- El número de plan a cancelar en forma anticipada.
- Indicar si se desea abonar mediante débito directo o mediante VEP.
- Cuando se solicite abonar la cancelación anticipada total por VEP, indicar la entidad y red de pago que se utilizará.

Adjuntar:

- La documentación necesaria o que estimes conveniente, de corresponder.

Anulación de planes de pago

Indicar claramente:

- La situación que motiva la solicitud de anulación del plan.
- El número de plan que se pretende anular.

Adjuntar:

- La documentación necesaria o que estimes conveniente, de corresponder.

Solicitud de certificación SICAM – Deudas canceladas mediante planes de facilidades de pago.

¡IMPORTANTE!

Tené en cuenta que el certificado te lo podrán enviar a tu Domicilio Fiscal Electrónico y/o citarte para entregarte un ejemplar del certificado.
Si no querés que te citen exprésalo en el descargo.

Indicar claramente:

- La solicitud de certificación para ser presentada ante UDAI-ANSES.
- Motivo de la solicitud únicamente para trámite de jubilación/pensión.
- Pedido de omisión de la citación, en caso de querer recibirlo únicamente a través de tu Domicilio Fiscal Electrónico.

Adjuntar:

- La documentación necesaria o que estimes conveniente, de corresponder.



Otras gestiones de planes de pago

Indicar claramente:

- El motivo de tu presentación.

Adjuntar:

- Otra documentación necesaria o que estimes conveniente, de corresponder.

Marco Normativo: RG [4889/2020](#), [4816/2020](#), [4734/2020](#), [4718/2020](#), [4667/2020](#), [4407/2019](#), [4942/2021](#), [RG 4057](#), [RG 4268](#), [RG 4166](#), RG 4341 y otros.